I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000945

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 01 AGO 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1445/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/227/2019 y las Obligaciones Presupuestarias Comprobantes N°642-643-644 todos del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°503/559/2019 del Departamento de Educación; el Decreto Exento N°202/462/2019; el Decreto de Hacienda N°1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/462/2019 se aprobó el **Convenio Programa Habilidades para la Vida I,** suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de don **Marcos Cortés Verdejo**, por un monto de **$254.000.- (doscientos cincuenta y cuatro mil pesos),** en el marco de ejecución del **Convenio Programa Habilidades para la Vida I,** suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, sancionado por Decreto Exento N°202/462/2019, para ser destinados a financiar los siguientes gastos:

DETALLE	MONTO
Material de Oficina	$100.000.-
Alimentos para personas	$20.000.-
Insumos rep. y accesorios comp.	$134.000.-
TOTAL	**$254.000.-**

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que se deberá presentar ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.04.001.005 "Materiales de Oficina HPV"; 215.22.01.001.005 "Para Personas HPV" y 215.22.04.009.005 "Insumos rep. y acces. comp. HPV", todas del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

000945

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Encargado Programa
Cuentadante
Página Web.